

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23603 MADRID

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3, de Madrid, hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 1338/2017, con número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0220291, por auto de fecha 19/04/2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. José Luis Morales Garrido, con DNI: 70722575J, y domiciliado en calle Fragata, n.º 5, urbanización Costa de Madrid-Virgen de la Nueva, de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos, en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es ASESORAMIENTOS JURÍDICOS ESPECIALES 2012 S.L.P., con domicilio postal en Avenida de la Albufera, n.º 321, Esc/Piso/Prta: 3.º-11, C.P. 28031 Madrid, y dirección electrónica concursojoseluismorales@gmail.com, telf: 934144100 y fax 934145811, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 19 de abril de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Mariano Rodríguez Trotonda.

ID: A180027235-1